



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 059
 GRV/gfp
 04/04/2014

DECRETO EXENTO Nº 000838

Litueche, 04 de Abril del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por las funcionarias Municipales, doña Michelle Jelve Olate y doña Gabriela Fredes Ponce, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley Nº 19.378. Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Michelle Jelve Olate	Número de días	01
Cargo	ADMINISTRATIVA	desde	07/04/2014
Grado	Categoría E; Nivel 14	hasta	07/04/2014

Nombre Funcionario	Gabriela Fredes Ponce	Número de días	1/2
Cargo	ADMINISTRATIVA	desde	03/04/2014
Grado	Categoría E, Nivel 15	hasta	03/04/2014

- 2.- Déjese, establecido que la funcionaria le quedan 4 días administrativos y 5 ½ días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal

RAE/MSOP/GRV/gfp



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
 Alcalde